Factura: 002-002-000046847

20170901028C03212

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C03212

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y RESOLUCION y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 7 DE JUNIO DEL 2017, (16:10).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000035661

20160901028P02980

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901028P02980

ACTO O CONTRATO:
CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLAUGUE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992590629001		PRESIDENTE EJECUTIVO	RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000035662

20160901028O01114

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028O01114

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CLAUGUE S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLAUGUE S.A.	REPRESENTADO POR RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO	RUC	0992590629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLAUGUE S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.--------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles **VEINTIUNO** de **SEPTIEMBRE** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Abogado **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO**, por los derechos que representa de la compañía **CLAUGUE S.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en el cantón Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, cuya personería legitima con la copia certificada con el nombramiento que acompaña para que sea agregado a ésta matriz como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo por haberme exhibido su cedula de ciudadanía doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia entera libertad, para su otorgamiento me presenta

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el Abogado **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO,** por los derechos que representa de la compañía **CLAUGUE S.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo cuya intervención y personería se legitima con su nombramiento, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, misma que también se agrega a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía se constituyó el tres de junio del dos mil ocho, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de septiembre del dos mil ocho. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLAUGUE S.A.,** decidió, entre otras: **a)** Cambiar el domicilio de la compañía y consecuentemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, copia

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLAUGUE S.A.

A los 22 días del mes de agosto del 2016, a las once horas treinta minutos, en la Av. Numa Pompilio Llona S/N Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 8, oficina 806, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **CLAUGUE S.A.**, a saber: la señora **ROSA PRISCILLA CHONILLO VÁSQUEZ**, propietaria de 799 acciones; y, el señor **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO**, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América US$ 1,oo cada una.

Preside la sesión el señor **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO**, en calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como secretaria de la misma la señora **ROSA PRISCILLA CHONILLO VÁSQUEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 800), los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en uso de la facultad que confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cambio de domicilio y consecuente reforma del Estatuto Social; y,

2.- Autorización al Presidente Ejecutivo.

Con referencia al primer punto del orden del día, por lo cual el Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la compañía de cambiar el actual domicilio, y por ende la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

En razón de lo anterior la Junta procede a resolver por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudad de Guayaquil, de la Provincia del Guayas, al cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, debiendo en consecuencia reformarse el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, en la siguiente forma y con el siguiente texto:

> *"**ARTÍCULO CUARTO.**- La Compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior, conforme a la Ley."*

Se pasa a tratar el último punto del orden del día, por lo cual la junta resuelve por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía para que perfeccione lo aquí acordado.

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

No habiendo otro asunto el cual tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos, firmado para constancia todos los asistentes.

Ricardo Teodoro Ortega Maldonado	**Rosa Priscilla Chonillo Vásquez**
Presidente de la junta	**Secretaria de la junta**
Accionista	**Accionista**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

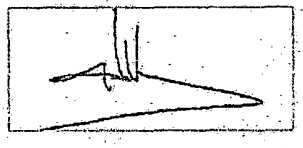

Número único de identificación: 0908361397

Nombres del ciudadano: ORTEGA MALDONADO RICARDO TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GOBER.GER.POLI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YCAZA PAZMIÑO MARGARITA MARIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: ORTEGA MOREIRA ENRIQUE

Nombres de la madre: MALDONADO RIERA MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.2[illegible]:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

1C-1C-8375c3db9f184c6

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° 090836139-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA MALDONADO
RICARDO TEODORO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO H
ESTADO CIVIL CASADO
YCAZA PAZMIÑO
MARGARITA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: MGS.GOBER.GERE.POLIT
123332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA MOREIRA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO RIERA MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908361397<<<<<<<<<<<<<<<
19630708M20280105ECU<<<<<<<<<<<
ORTEGA<MALDONADO<<RICARDO<TEOD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

019

019 - 0163 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0908361397 — CÉDULA

ORTEGA MALDONADO RICARDO TEODORO

GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAMBORONDON — CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA
ZONA: 0

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Guayaquil, 20 de julio del 2016

Señor
RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLAUGUE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al señor Ricardo Silva Ortega.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **CLAUGUE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 3 de Junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre del 2008.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy Atentamente,

Rosa Priscilla Chonillo Vásquez
Secretaria de la Junta.

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** conferido a mi favor de la compañía **CLAUGUE S.A.**, Guayaquil, 20 de julio del 2016.

RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO
C.C. N° 0908361397

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.334
FECHA DE REPERTORIO:10/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CLAUGUE S.A.**, a favor de **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO**, de fojas **35.225 a 35.228**, Registro de Nombramientos número **9.388**. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32334

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de agosto de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1338771

certificada de la cual se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública; y, **b)** Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía a suscribir la presente escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Abogado **RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO**, por los derechos que representa de la compañía **CLAUGUE S.A.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis, declara lo siguiente: **UNO.-** Que se cambia el actual domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón. **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis. **CUARTA: DECLARACIONES.-** El Presidente Ejecutivo de la compañía declara bajo juramento que la compañía **CLAUGUE S.A.**, a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía; **DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLAUGUE S.A.**, de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El Presidente

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Ejecutivo expresamente faculta a los Abogados Édgar Méndez Álava y Karen Álava Cedeño, para que efectúen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Firma) Abogada Karen Álava Cedeño, Matrícula número cero nueve - dos mil quince - cuatrocientos; Foro de Abogados del Guayas.- **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes, el contenido íntegro del presente instrumento, dejándola elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

RICARDO TEODORO ORTEGA MALDONADO

C.C. N° 0908361397

PRESIDENTE EJECUTIVO

CLAUGUE S.A.

R.U.C N° 0992590629001

AB. LUCRECIA CC.
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLAUGUE S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Factura: 002-002-000043247

20170901028O00257

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901028O00257

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2017, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLAUGUE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P02980

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CLAUGUE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992590629001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Roxana Jacqueline Acuria Q.

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 4238-DP09-2017-JS

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLAUGUE S.A.,** otorgada ante la Notaria Titular, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaría Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, tomo nota de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000462, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha siete de febrero de dos mil diecisiete; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. Guayaquil, quince de marzo de dos mil diecisiete.- **LO CERTIFICO.**----------

Roxana Jorquiera Acuria Q

ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 28 GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000016272

20170901021O00263

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20170901021O00263

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (9:00)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000462
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CLAUGUE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDEZ &ASOCIADOS S.A. MENDEZLAW	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992185090001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-028-P02980

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

2017-09-01-021-000263

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000462, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 07 de Febrero del 2017, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma de estatuto de la compañía CLAUGUE S.A., constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el 21 de Septiembre del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CLAUGUE S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 03 de Junio del 2008, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 20 de Marzo del 2017.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

M.S.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 684
2000152HANTLVI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	202
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908361397	ORTEGA MALDONADO RICARDO TEODORO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /21/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLAUGUE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000462, DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN SAMBORONDÓN

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán - Ecuador

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.803
FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000462**, dictada el **7 de febrero del 2017**, por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **CLAUGUE S.A.**, de fojas **14.942 a 14.954**, Registro Mercantil número **1.269**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15803

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 13 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 21 JUN 2017

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

Nº 0076480

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30